

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5469 *AUDAX RENOVABLES, S.A.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 AUDAX PORTUGAL, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (RDLME), se hace público que con fecha 7 de octubre de 2026, la junta general de accionistas de Audax Renovables, S.A. (la Sociedad Segregada) ha aprobado la segregación de la Sociedad Segregada a favor de una sociedad de nueva creación, Audax Portugal, S.L.U. (la Sociedad Beneficiaria), así como la constitución de la Sociedad Beneficiaria en el marco de la segregación, en los términos establecidos en el proyecto de segregación formulado en fecha 30 de junio de 2026 por el consejo de administración de la Sociedad Segregada, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 71 del RDLME.

La operación de segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada dedicada a la comercialización de energía eléctrica y gas natural en Portugal, constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria.

A los efectos de lo previsto en los artículos 10 y 13 del RDLME se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Segregada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado. Igualmente, se hace constar que los acreedores de la Sociedad Segregada cuentan con el régimen de protección establecido en el RDLME.

En Badalona (Barcelona), 8 de octubre de 2026.- Presidente del consejo de administración de la Sociedad Segregada, D. Francisco José Elías Navarro.

ID: A260043934-1